

88
D. Miguel Bruñi
Antonio Vivé
Jose Solé
Jose Piñemat
Jose Barreras

En el pueblo de San Quirico de Escarasa a los cuatro de Julio de mil novecientos quince.
Reunidos en el Salón Consistorial los señores del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruñi Ribas se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha, dándose cuenta del arqueo del anterior.

Sin discusión y por unanimidad se acordó, en primer lugar, publicar un bando, prohibiendo en absoluto arrojar excrementos, desperdicios, aves muertas y aguas escorridas en las calles, plazas y afueras de la población, ni en los caminos públicos y orillas de los torrentes, imponiendo a los contraventores la multa que señala la ley Municipal y exigirle la responsabilidad a que haya lugar en derecho en caso de desobediencia manifiesta. Que se haga público el bando por medio de pregón.

Acto seguido, por el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia, dió lectura en alta y clara voz, de la circular del Gobierno Civil de la provincia recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento de lo dispuesto en algunos artículos del Reglamento para la aplicación de la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914.

Puesto a discusión el precepto de los artículos 301, párrafo segundo y el art 305, el señor Vivé dijo:

Que encuentra algo difícil la asociación para sostener un Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias por la respetable distancia que media con los Municipios limítrofes, únicamente podría este Ayuntamiento asociarse con el Inspector de Sabadell por ser la población más próxima, pero, caso que acepte el cargo, ha de ser con sujeción a la tarifa establecida en el art.

305 del citado Reglamento, à su vez que las propo-
siciones del Inspector sobre su haber anual resul-
taran benéficas para este Municipio.

Sin discusión fué aprobado lo propuesto por el
Concejal Sr. Vivé

En su virtud se nombra Comisionado à D. Vivé y
Jose Ribernat para que se asienten con el Inspec-
tor de Labadell y con otro Veterinario, si aquel ce-
dura el cargo, que mejores proposiciones presente.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion, firmando esta acta los señores Concejales con-
currentes, de que el Secretario certifica.

El Alcalde Presidente.

Miguel Brusi

Antonio Vivé Sr. e Srte

Jose Carreras Sr

Jose Ribernat

Jose Pierra, Srte.

D. Miguel Brusi
Antonio Vivé
Jose Solé
Jose Ribernat
Jose Carreras

En el pueblo de San Quirico de Earrasa à once de
Julio de mil novecientos quince. Reunidos en el Sa-
lon Consistorial los señores del Ayuntamiento al
margen expresado, al objeto de celebrar sesion pu-
blica ordinaria presidida por el señor Alcalde D.
Miguel Brusi Ribas se declaró aquella abierta
con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó satisfacer al Medico titular su
haber del corriente año y el importe de sus
honorarios por el reconocimiento de quintos del
actual año, y al tallador su trabajo de tallar y